



RESOLUCION N°168/2026

Hasenkamp, 26 de mayo de 2026

VISTO:

La presentación realizada por la Comunidad Educativa de la Escuela Secundaria N° 47 "Eduardo y Federico Hasenkamp" de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que expresa la necesidad de contar con apoyo del municipio para gastos de artículos de limpieza y mantenimiento de la Institución Educativa;

Que dentro de las posibilidades económicas, el municipio siempre acude en apoyo a las instituciones de la localidad;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el otorgamiento de la ayuda solicitada;

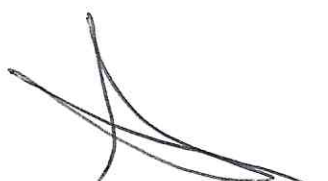
POR ELLO:

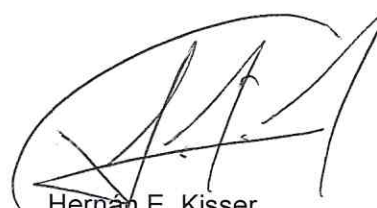
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorízase a realizar el pago de \$352.267,00 (Pesos trescientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y siete) a la Escuela Secundaria N° 47 "Eduardo y Federico Hasenkamp", de nuestra localidad, para gastos de artículos de limpieza y mantenimiento de la Institución Educativa.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal